

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4431

Biescas

Secretaría

Aprobación mutación demanial por cesión de la titularidad a favor de Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible por parte del Ayuntamiento de Biescas.

Aprobación mutación demanial por cesión de la titularidad a favor de Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible por parte del Ayuntamiento de Biescas. Exposición pública.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de septiembre de 2026, en sesión *ordinaria*, se aprobó la mutación demanial por cesión de la titularidad a favor de SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, sin cambio de destino, por parte del Ayuntamiento de Biescas, en ejercicio de sus competencias, en virtud del artículo 177 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Se expone al público, por el plazo de un mes, el citado acuerdo plenario y expediente, para que por los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes; y en el supuesto de que no se presenten, el acuerdo se entenderá definitivo.

Biescas, 5 de octubre de 2026. Alcaldesa, Lorena Cajal Escartín.